

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 18-10-18

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- **Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día once de octubre de 2018.** No se expresa objeción alguna y se aprueba por unanimidad.

2.- **Solicitud de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Caído y María Santísima de la Salud de autorización para la celebración del evento denominado "I Croquetá".** Se acordó autorizar la celebración del mencionado evento en el lugar y fechas solicitadas.

3.- **Solicitud de la "Asociación de Diabetes de Lucena" de cesión de uso de espacio escénico para la celebración de obra de teatro.** Se acordó aprobar la solicitud.

4.- **Solicitud de la Agrupación de Cofradías de cesión de uso del Palacio Erisana y colaboración municipal para la presentación del cartel oficial de la Semana Santa 2019.** Se acordó aprobar la solicitud.

5.- **Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura de adhesión al "Programa estatal de circulación de espectáculos de artes escénicas en espacios de las entidades locales -Platea-", ejercicio 2019.** Se acordó aprobar la adhesión.

6.- **Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Innovación, Desarrollo Local y Plan Estratégico de resolución definitiva de la convocatoria de ayudas Lucena Emprende 2018.** Se acordó aprobar la propuesta.

7.- **Solicitud de (...) de expedición de licencia para utilización de arma de aire comprimido.** Se acordó que por el Sr. Alcalde se expida tarjeta de armas a nombre D. José Manuel Campillos Luengo.

8.- **Solicitud Granapublic XXI S.L. de autorización para el cambio de ubicación de mupi publicitario.** Se acordó solicitar a la Jefatura de la Policía Local la emisión de un informe en el que se ponga la manifiesto que la instalación del mencionado elemento no dificulta o impide la visibilidad en su nueva ubicación.

URGENCIAS.-

Primero.- Recurso de reposición interpuesto por Caser Seguros en expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por (...) (Expediente RRP-17-31). Se acordó inadmitir el recurso de reposición.

Segundo.- Solicitud de la Asociación Vecinal Dehesa de la Villa de autorización de ocupación del dominio público para la celebración del evento denominado "Fiestas de la Dehesa". Se acordó:

Primero.- Aprobar la celebración de los mencionados eventos.

Segundo.- Ceder gratuitamente a dicha Asociación el uso de:

- Un escenario, cuyo montaje se realizará el último día hábil con anterioridad al evento, o el mismo día si es hábil.
- Un cuadro eléctrico, siendo la contratación y el conexión del suministro por cuenta del interesado.
- 20 vallas metálicas (según disponibilidad).
- Un baño portátil.
- 8 bidones-papelera.

Tercero.- Solicitud de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Valle y María Santísima de la Amargura de cambio de fechas para la celebración del evento denominado "II Feria del Marisco". Tras valorar varias alternativas, la Junta de Gobierno Local no adoptó acuerdo al respecto, quedando el asunto sobre la mesa.

Código seguro de verificación (CSV):

7FA3 FF73 7411 C3BB 91D6



7FA3FF737411C3BB91D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 23/10/2018

Cuarto.- Solicitud de la asociación vecinal “Crisaras” de colaboración municipal para la instalación de montaje y desmontaje de arcos de luz para la celebración de la Cabalgata de Reyes Magos del Cristo Marroquí y Campo de Aras. Se acordó colaborar con la citada Asociación solamente en las labores de desmontaje de los mencionados elementos.

Quinto.- Solicitud del Excelentísimo Ayuntamiento de Moriles de autorización para la celebración de acto de promoción del evento denominado “20 Cata del vino de Moriles”. Se acordó aprobar la solicitud.

Sexto.- Solicitud de la Sra. Orientadora del proyecto “Lucena Empleo Joven” de cesión a los alumnos de los trabajos realizados. Se acordó solicitar al Sr. Director de la Escuela Taller la emisión de informe al respecto en el que se haga constar la posibilidad de llevar a cabo dicha cesión.

Séptimo.- Dar cuenta de la designación del Sr. Alcalde como representante en el Jurado de la “III Edición de los Premios Coraje Provinciales”. La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

9.- Ruegos y preguntas. No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

7FA3 FF73 7411 C3BB 91D6



7FA3FF737411C3BB91D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 23/10/2018